

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA” Código BPIN: 2018011000651



INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte 2019 – 2020 Sector DEFENSA Entidad Responsable: 151600-SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Programa: 1599-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD Subprograma: 0100-INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	Pacto 11059 - I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea 12034 - 1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana. Programa 1599 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad

- **Fecha de Informe: Septiembre 30/2020. Tercer Trimestre de 2020.**
- **Antecedentes y Justificación**

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales, para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las 40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

En la Recomendación 34, el GAFI incluye como requisito, la guía y retroalimentación que deben ser establecidas por las autoridades para combatir los riesgos de LAFT: GAFI - RECOMENDACIÓN N. 34. Guía y retroalimentación.

Las autoridades competentes y los OAR deben establecer directrices y ofrecer retroalimentación que ayude a las instituciones financieras y actividades y profesiones no financieras designadas en la aplicación de medidas nacionales para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y, en particular, en la detección y reporte de transacciones sospechosas.

En cumplimiento de estas recomendaciones, el Gobierno Nacional adoptó el Sistema Nacional Anti LA/FT, mediante la expedición del Documento CONPES del 18 de diciembre de 2013, que recoge la política nacional en la lucha contra el LA/FT y sus delitos precedentes.

En este documento, se indica que el gobierno, a través de los diferentes supervisores, debe definir los lineamientos para que los vigilados adopten las medidas necesarias para mitigar los mencionados riesgos, entre otras, se hace referencia a las circulares expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Posteriormente, en el año 2016 se realizó la EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO, donde se valoró la percepción de riesgo de LAFT en algunos de los sectores más representativos de la economía, y se presentaron recomendaciones en materia de diseño y ejecución de política pública contra el LA/FT. En dicha evaluación, las empresas de seguridad se ubicaron en undécimo lugar, de trece sectores calificados después de otros como los contadores y abogados, minería, entidades sin ánimo de lucro, inmobiliario, sector salud y clubes de fútbol.

Mediante la expedición de la Circular Externa 008 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las empresas transportadoras de valores, y empresas de vigilancia y seguridad autorizadas para el transporte de valores, así como las empresas brindadoras de vehículos, fueron consideradas sujetos obligados a adoptar un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Circular Externa 465 de 2017, amplía la calidad de “sujetos obligados”, incluyendo los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material, servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas, servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, y los de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas, garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos, para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos.

Por lo anterior, es necesario que las empresas dedicadas a estas actividades, acaten las disposiciones establecidas por el supervisor, y logren implementar políticas y mecanismos de control que sean suficientes y adecuadas a las características propias de sus operaciones, que permitan el suficiente conocimiento de sus clientes y de todos los factores que intervienen en las actividades que realizan.

Teniendo en cuenta la calidad de sujetos obligados de las empresas del sector y el ánimo del supervisor en brindar a sus vigilados los lineamientos para que estos puedan implementar un SARLAFT, ajustado a sus necesidades, ponemos a consideración de la Superintendencia y de los gremios del sector, nuestra propuesta de asistencia técnica para que las empresas de vigilancia y seguridad privada, estandaricen la metodología aplicable para el diseño de sus Sistemas de Administración de Riesgos de LAFT y su aplicación, garantizando que se encuentre acorde con su tamaño y actividades, alineado

con los estándares internacionales del GAFI y la normativa expedida por la Superintendencia.

La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportar a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país.

Objetivo

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar los mecanismos de control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada y fortalecer la imagen institucional.

Descripción.

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la Delegada para el control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que estarán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

Los mecanismos para alcanzar el objetivo del proyecto son:

- Contar con el apoyo de una firma consultora especializada en riesgos con el fin de diagnosticar el estado de la entidad en temas de madurez frente a las necesidades tecnológicas, a las normativas de LA/FT y legales.
- El proyecto se ejecutará en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Supervigilancia.
- El proyecto tiene un horizonte de 2 años dentro del cual se efectuarán 7 Fases, 3 de las cuales se ejecutarán durante 2019.

Actividades que se tienen contempladas:

- Desarrollar Base de datos
- Difundir alcances de la plataforma
- Dotar de Equipos de hardware
- Realizar Mantenimiento y actualización
- Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo.
- Establecer los mecanismos de control de los riesgos.
- Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.

Esquema de Financiación

Costo total del proyecto

Año	Mes	Recursos Asignados	Recursos Vigentes	Compromisos	Pagos	Avance Financiero
2019	A 31 de diciembre	\$ 2.154.000.000	\$ 550.000.000	\$ 502.031.667	\$ 502.031.667	91.3%
2020	A 30 de septiembre	\$ 2.300.000.000	\$ 2.300.000.000	\$789.183.999	\$165.276.667	10.2%

• Restricciones y Limitaciones

No aplica.

ACTIVIDADES TERCER SEMESTRE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JULIO 2020.

Teniendo en cuenta que el proyecto se activó en el mes de Julio se realizaron las siguientes actividades:

1. Se inició el proceso de actualización en la plataforma SUIFT del horizonte del proyecto al 2021.
2. Se inició el proceso de actualización de costos de las actividades 2020 en la plataforma SUIFT, la cual se hizo de la siguiente forma:

OBJETIVO	OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Recursos asignado 2020	Recursos Modificado 2020
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de -alertas	\$ 1.300.000.000	\$ 1.716.000.000
				Desarrollar base de datos	\$ 300.000.000	\$ 225.493.333
				Difundir alcances de la plataforma	\$ 100.000.000	\$ 69.600.000
				Realizar Mantenimiento y actualización	\$ 400.000.000	\$ 0
	Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 150.000.000	\$ 84.800.000
				Establecer los mecanismo de control de los riesgos	\$ 20.000.000	\$ 0
				Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 30.000.000	\$ 204.106.667
				total	\$ 2.300.000.000	\$ 2.300.000.000

3. Actividades vigentes:

OBJETIVO	OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Apropiacion Vigente
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de - alertas	\$ 1.300.000.000
				Desarrollar base de datos	\$ 300.000.000
				Difundir alcances de la plataforma	\$ 100.000.000
				Realizar Mantenimiento y actualización	\$ 400.000.000
	Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 150.000.000
				Establecer los mecanismo de control de los riesgos	\$ 20.000.000
				Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 30.000.000
				total	\$ 2.300.000.000

4. Se inició el proceso de contratación.
- Se contrataron 17 personas con un compromiso por valor de: \$522.293.334, distribuido de la siguiente forma en las actividades:

OBJETIVO	OBJETIVOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	COMPROMISO
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementar Software sistema de - alertas	\$ 173.533.333
			Desarrollar base de datos	\$ 181.006.667
			Difundir alcances de la plataforma	\$ 47.740.000
			Realizar Mantenimiento y actualización	\$ 0
	Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 82.680.001
			Establecer los mecanismo de control de los riesgos	\$ 0
			Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 37.333.333
			total	\$ 522.293.334

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO 2020.

En el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades:

- Se Actualizo las Fuentes de Financiación en la SUIFT para lograr actualizar los costos de 2021.
- Se Actualizo la Regionalización de Recursos en la SUIFT para el 2021.
- Se subieron a la SUIFT los siguientes documentos:
 - Memorando de Justificación horizonte, indicadores y meta para el 2021.
 - Cronograma 2020 y 2021
 - Documentos relacionados con el CITI.
- Se inició el proceso de actualización de costos de las actividades 2021 en la plataforma SUIFT, la cual se hizo de la siguiente forma:

OBJETIVO	OBJETIVOS	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	ACTIVIDADES	Costo Actualizados 2021
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	Aumentar la capacidad para integrase con otras entidades de control.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Implementar Software sistema de -alertas	\$ 516.000.000
				Desarrollar base de datos	\$ 507.360.000
				Difundir alcances de la plataforma	\$ 159.600.000
				Realizar Mantenimiento y actualización	\$ 0
	Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 190.800.000
				Establecer los mecanismo de control de los riesgos	\$ 0
				Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 303.600.000
				total	\$ 1.677.360.000

- Se continuó con el proceso de contratación, con compromisos por valor de: \$662.179.999, distribuido de la siguiente forma en las actividades:

ACTIVIDADES	Compromisos acumulado Agosto 31	Saldo por utilizar	Obligacion	Pagado Agosto
CAPACITAR A LOS FUNCIONARIO EN GESTION DE RIESGO	\$ 82.680.001	\$ 65.190.001	\$ 17.490.000	\$ 12.190.000
DESARROLLO BASE DE DATOS	\$ 219.460.000	\$ 183.333.333	\$ 36.126.667	\$ 36.126.667
DIFUNDIR ALCANCE A LA PLATAFORMA	\$ 65.073.333	\$ 54.533.333	\$ 10.540.000	\$ 10.540.000
FORTALECER LA CAPACIDAD DE AUDITOR LOS PROCESOS	\$ 121.433.332	\$ 113.413.332	\$ 8.020.000	\$ -
IMPLEMENTAR SOFTWARE SISTEMAS DE ALERTA	\$ 173.533.333	\$ 137.066.666	\$ 36.466.667	\$ 23.466.667
Total	\$ 662.179.999	\$ 553.536.665	\$ 108.643.334	\$ 82.323.334

Para Este periodo del mes de agosto 2020 se desarrolló avance en las siguientes actividades:

- 1. Difundir alcances de la plataforma.**

Se trabajó en la revisión inicial y en las definiciones requeridas para el inicio de la construcción de la INTRANET de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta va a hacer el repositorio del Software de SARLAFT. Nos encontramos preparando la campaña de expectativa para la página web de la SVSP del proyecto SARLAFT.
- 2. Implementar Software de Sistema de Alertas.**

Definimos la arquitectura requerida para la creación del sistema de alertas, se empezó la definición de los procesos y la normatividad requerida para el software de Sistema de Alertas. Se empezaron a completar la documentación requerida para las compras definidas de tecnología (MS Azure y MS 364) para la construcción del sistema de alertas SARLAFT.
- 3. Desarrollar Base de Datos.**

Analizamos las bases de datos internas y definimos la información externa requerida. Esta información es la que se requiere centralizar y unificar con el fin de crear el repositorio necesario para el proyecto. Se empezaron a completar la documentación requerida para las compras definidas de APIs de las Listas Vinculantes requeridas dentro de la base de datos del Proyecto SARLAFT.
- 4. Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.**

Construimos las definiciones y las tablas para realizar la auditoria a la información que se tiene dentro de las bases de datos, poder llevar la información de la mejor manera al nuevo repositorio de información del Proyecto. Se analizó la información existente y se empiezan a crear los indicadores necesarios para los tableros de control. Se analiza la normatividad existente sobre SARLAFT y sobre el manejo de la seguridad de sistemas que requiere el Proyecto. El análisis de la seguridad se definió que se realizaba tanto de información como de procesos.
- 5. Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo**

Se definieron las bases requeridas para la construcción de los videos para las capacitaciones internas, al igual que el piloto ejemplo requerido. Igualmente estamos conociendo y generando propuestas de la imagen corporativa existente de la SVSP, estas serán las bases de todos los trabajos que se realicen dentro de la difusión del software SARLAFT. Establecimos el proceso de documentación, su forma de almacenamiento y algunos de los formatos que hemos requerido dentro del proceso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020.

El proyecto quedo actualizado el día 02/09/2020 en la SUIFT con las siguientes modificaciones:

I. Costos de las actividades 2020 y 2021

Objetivo General	Objetivo Especifico 1.Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control			
	Productos	Actividad	Recursos 2020	Recursos 2021
Mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión Unidad: Número de sistemas Meta Horizonte: 1.0000	Implementar Software sistema de alertas	\$ 1.792.693.333	\$ 516.000.000
		Difundir alcances de la plataforma	\$ 49.440.000	\$ 159.600.000
		Desarrollar Base de datos	\$ 253.680.000	\$ 507.360.000
		Realizar Mantenimiento y actualización	\$ 0	\$ 0
		Total Objetivo 1	\$ 2.095.813.333	\$ 1.182.960.000
	ObjetivoEspecifico 2.Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios			
	Servicios de información implementados Unidad: Número de sistemas de información Meta Horizonte: 1.0000	Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.	\$ 108.786.667	\$ 303.600.000
		Capacitar a los funcionarios en gestión del riesgo	\$ 95.400.000	\$ 190.800.000
		Establecer los mecanismo de control de los riesgos	\$ 0	\$ 0
		Total Objetivo 2	\$ 204.186.667	\$ 494.400.000
		TOTAL PROYECTO	\$ 2.300.000.000	\$ 1.677.360.000

II. Indicadores y Metas.
Los indicadores son los mismos del 2020 y 2021, pero se aumentó la meta en el 2021 como se observa en la gráfica.

Indicadores de Gestión - Meta Vigente			
Indicador	2019	2020	2021
0100G082 - Documentos internos de trabajo elaborados Unidad de Medida: Número	7.0000	3.0000	4.0000

Indicadores de Producto Cadena de Valor - Meta Vigente				
Objetivo Especifico:Aumentar la capacidad para integrarse con otras entidades de control				
Producto	Indicador	2019	2020	2021
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	159907100 - Sistema de Gestión implementado Tipo indicador: Indicador de Programa Unidad de Medida:Número Meta Total: 3.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Objetivo Especifico:Desarrollar competencias técnicas de los funcionarios				
Producto	Indicador	2019	2020	2021
Servicios de información implementados	159907400 - Sistemas de información implementados Tipo indicador: Indicador de Programa Unidad de Medida:Número Meta Total: 3.0000	1.0000	1.0000	1.0000

III. Las actividades desarrollas en su ejecución en cada ítems fueron las siguientes:
Para este periodo del mes de septiembre 2020 se desarrolló avance en las siguientes actividades:

1. Difundir alcances de la plataforma.
Se realizaron las encuestas a los usuarios de la Intranet de la SVSP, para revisar las expectativas de los usuarios y empezar a definir lo que se requiere incluir dentro de la misma. Se crearon los telones para las videoconferencias de la entidad. También se definieron los alcances frente al diseño e imagen de la SVSP con el departamento de comunicaciones de la entidad y con el equipo de Urna de Cristal. Se empezó la creación de la Wikipedia con el Glosario del Proyecto.

2. Implementar Software de Sistema de Alertas.
Se terminó la documentación requerida para la compra de los requerimientos tecnológicos del proyecto. Se elaboró documento de procedimiento y requerimiento de arquitectura del desarrollo SARLAFT. Se comenzó el proceso de definición del sistema de alertas (Semáforo), basado en el análisis de los indicadores financieros para la prevención del riesgo LA/FT. Se realizaron análisis financieros y pruebas de las estrategias definidas para la prevención del riesgo LA/FT. Se consolidaron los ítems financieros relevantes para el LA/FT de la Base de Datos SEVEN, para poder estructurar un sistema de información que permita realizar análisis para determinar que Vigilado puede estar incurriendo en prácticas indebidas para el LA/FT. Se construyeron las primeras tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo con el fin de documentar y definir las primeras alertas del sistema.

3. Desarrollar Base de Datos.

Se terminó la documentación requerida para la compra de los requerimientos tecnológicos del proyecto. Se elaboró documento de procedimiento y requerimiento de arquitectura del desarrollo SARLAFT. Se comenzó el documento del requerimiento de la Bodega de Datos. Se definieron los Proveedores de las listas restrictivas que van a participar dentro de proceso de compra. Se analizó y se definió la estructura de cómo se busca extraer la información de las bases de datos SEVEN, APO Y RENOVA. Se trabajó en la definición de los campos actuales de las bases existentes y como deben llegar a la base de datos del Proyecto. Se ha analizado la información de los grupos 1, 2 y 3, y de forma general de los ítems financieros más relevantes para el LA/FT, logrando consolidar una base que sirve como punto de partida para estructurar las cuentas por los grupos 1, 2 y 3 de las plantillas de las Bases de Datos de SEVEN. Se validó con el equipo financiero de la entidad los ítems o conceptos más relevantes para LA/FT, de los grupos 1, 2 y 3 para la construcción de las bases de datos y sus respectivos análisis. Se consolido un archivo de los ítems o conceptos financieros más relevantes para el LA/FT de la Situación Financiera año 2019, grupos 1, 2 y 3 bajos los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se empezó la definición de los modelos estadísticos requeridos para el desarrollo de la base de datos.

4. Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.

Se crean consultas en SQL Server donde se analizan la información de las bases de datos SEVEN, y APO individualmente y en correlación en los siguientes aspectos: Clasificación de estados, información datos duplicados, inconsistencias Entidad-Relación, datos nulos, datos fuera de Rango de género y fechas o numéricos, datos de prueba en bases de datos producción, datos con caracteres especiales ascii, y datos truncados. Se tomaron como conjunto de referencias para evaluar las evidencias encontradas la siguiente información: Tablas catálogos creadas en las respectivas bases de datos, procesos de agrupación de información única con resultados duplicados, falta de relación jerárquica en la información (hijos sin padres o padres sin hijos), información básica y relevante para el proyecto SARLAFT inexistente, datos de fechas futuras o con más de 100 de años de antigüedad, e Información con contenido relacionado con ambiente de pruebas de desarrollo en base de datos de producción. Se revisó la documentación preliminar de política de seguridad del Ministerio de Defensa.

5. Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo

Se definieron las tareas requeridas para los pilotos de los videos de capacitaciones requeridos dentro del Proyecto, al igual que el guion de prueba, el diseño y la animación, y la propuesta gráfica del piloto de tutoriales.

IV. RESUMEN PRESUPUESTAL A LA FECHA.

ACTIVIDADES	Compromiso Septiembre 30	Compromiso acumulado septiembre 30	Obligacion septiembre	Obligacion acumulada septiembre 30	Pagos septiembre	Pagos acumulada septiembre 30
CAPACITAR A LOS FUNCIONARIO EN GESTION DE RIESGO	\$ -	\$ 82.680.001	\$ 10.600.000	\$ 28.090.000	\$ 10.600.000	\$ 22.790.000
DESARROLLO BASE DE DATOS	\$ -	\$ 219.460.000	\$ 31.233.333	\$ 67.360.000	\$ 11.933.333	\$ 48.060.000
DIFUNDIR ALCANCE A LA PLATAFORMA	\$ -	\$ 65.073.333	\$ 10.766.667	\$ 21.306.667	\$ 5.466.667	\$ 16.006.667
FORTALECER LA CAPACIDAD DE AUDITOR LOS PROCESOS	\$ 47.004.000	\$ 168.437.332	\$ 38.880.000	\$ 46.900.000	\$ 21.953.333	\$ 21.953.333
IMPLEMENTAR SOFTWARE SISTEMAS DE ALERTA	\$ 80.000.000	\$ 253.533.333	\$ 33.766.667	\$ 70.233.334	\$ 33.000.000	\$ 56.466.667
Total	\$ 127.004.000	\$ 789.183.999	\$ 125.246.667	\$ 233.890.001	\$ 82.953.333	\$ 165.276.667

CONTACTOS DEL PROYECTO:

Miguel Ángel García.
Jefe Oficina de Sistemas Tel: 3078038 ext. 1400

BIBLIOGRAFIA

Sustento Jurídico

Ley 526 de 1999 modificada por la **Ley 1121 de 2006** y que para ello es fundamental contar con la participación activa de las Superintendencias, quienes tienen la misión de regular el sector de la vigilancia y seguridad privada.

Documento CONPES 3793 del 18 de diciembre de 2013, cuyo objetivo es establecer líneas de acción o directrices para la implementación de los Sistemas ALA/CFT.